

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB.DEP C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C.P.Y. BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA.		
DEPART. V.Q.P.,U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT.POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA ID N°520149-2-L118 Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE 11 (ONCE) ASCENSORES AL PROVEEDOR **SOCIEDAD DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y CERTIFICACIÓN DE TRANSPORTE VERTICAL SICTRAV LIMITADA.**

RESOLUCIÓN EXENTA DICOMPRAS N° 58

SANTIAGO, 02 de marzo de 2.018.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 161, de 1.978, de esta Secretaría de Estado, que Fija el Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo de Hacienda N° 250, de 2.004; Ley N° 21.053, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año 2.018; Resoluciones Exentas N° 899 y N° 1.490, ambas de 2.009, y Decreto Supremo N°27, de 2.017, todas del Ministerio de Relaciones Exteriores; y la Resolución N° 1.600, de 2.008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Exención del Trámite de Toma Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Ministerio de Relaciones Exteriores requiere contratar el servicio de certificación de 11 (once) ascensores; de acuerdo a lo señalado por el Director de Asuntos Administrativos, en Petición de Compra N° 235, de 27 de diciembre de 2.018; antecedentes que fueron complementados por la contraparte técnica el señor Juan Mauricio Pizarro mediante correo electrónico el 25 de enero de 2018.

2.- Que habiéndose estimado que el monto involucrado en la referida contratación no superaría las 100 UTM, esta Secretaría de Estado llamó a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl bajo el ID N° 520149-2-L118, de conformidad a las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, aprobadas mediante Resolución Exenta DICOMPRAS N° 45, de 08 de febrero de 2.018, del Ministerio de Relaciones Exteriores.



3.- Que, concluido el periodo de presentación de ofertas establecido en el cronograma de la licitación, se procedió a liberar 2 (dos) ofertas presentadas por los oferentes desde el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, según consta del Acta de Apertura Electrónica.

4.- Que la Comisión Evaluadora procedió a evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por los proponentes, en tiempo y forma, según consta en la Tabla de Evaluación Final, de fecha 02 de marzo de 2018.

5.- Que en la Tabla de Evaluación se recomienda adjudicar la presente licitación al proveedor **SOCIEDAD DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y CERTIFICACIÓN DE TRANSPORTE VERTICAL SICTRAV LIMITADA**, RUT 76.569.823-5, por obtener un puntaje que permite que su oferta sea conveniente a los intereses del servicio.

6.- Que para seleccionar la oferta antes señalada se aplicaron como criterios de evaluación: plazo de ejecución del servicio de certificación, requisitos formales y el precio.

RESUELVO

ARTÍCULO 1º: **ADJUDÍCASE** la licitación pública ID N° 520149-2-L118 y **APRUÉBASE** la contratación del servicio de certificación de 11 (once) ascensores, al proveedor **SOCIEDAD DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y CERTIFICACIÓN DE TRANSPORTE VERTICAL SICTRAV LIMITADA**, RUT 76.569.823-5, domiciliado en avenida Ricardo Lyon 400 depto. 103, comuna de Providencia, por un monto \$1.890.000.- (un millón ochocientos noventa mil pesos), exentos impuestos.

Los servicios deberán ejecutarse de acuerdo a las condiciones detalladas en las Bases de Licitación que enmarcaron la contratación y a la Oferta Técnica y Económica presentada por el adjudicado en el marco del referido proceso de licitación.

ARTÍCULO 2º: **IMPÚTESE** el gasto que irrogue a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores la contratación que se aprueba mediante la presente Resolución Exenta al ítem que se indica, en el Presupuesto en Moneda Nacional para el año 2.018, Mantenimiento y Reparación de Edificaciones: 06 01 01 – 22.06.001.-

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN
DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**


JOSE MIGUEL CRUZ SANCHEZ
Director General Administrativo